

Confieso yo el infrascripto haber re-
civido de D. Gabriel de Herran u.^{no} y Dipu-
tado de la Comunidad de Herederos de la Vi-
lla de Salina, de Arana la cantidad
de mil trescientos veinte p.^{os} v.^{os} por
reditos de un Censo contra referi-
da comunidad, y esta misma Villa
q. pagan p.^{os} iguales partes: y son cor-
respondientes al año pp.^{do} de 1857. y p.^o q.^{to}
conste firmo en Arana a 3 de Abril
de 1858. Manuel de Arana

En 1320,

